

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
274
FECHA
11-09-2019
ROL S.I.I.
606-756

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/2660 de fecha 20-6-2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0660 Y 0661 de fecha 31-03-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2754-RFE-1FT de fecha 14-06-2019
- H) El Permiso de Obra Nueva N°35 de fecha 15.03.2017
- I) La Resolución de Modificación de Proyecto N°59 de fecha 07.03.2019
- J) La Inscripción de la fusión a Fs. 570 N°558 del año 2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- ubicado en calle/avenida/ camino CALLE ENTRELOMAS N° 365, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ----- del Plan Regulador -----, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/2660-19
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/2660-19, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 DE 1959, BENEFICIO DE FUSIÓN, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA EDIFICIO ENTRELOMAS S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
RODRIGO GONZALEZ CALVO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
ALBERTO FERNANDEZ RECARTE		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
ISABEL EMPERATRIZ CORNEJO BUSTOS		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
OFICINA@HOLMESYAMARAL.CL	00293-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PON	35	15.03.2017	20172,81 m2
RMPE	59	07.03.2019	20372,02 m2

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Se modifica muro y reja en el acceso	0	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	3442,48	3715,36	7157,81
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10960,24	2253,97	13214,20
S. EDIFICADA TOTAL	14402,72	5969,33	20372,02
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4414,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	2,54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,23
RASANTES	OGUC	ART 2.6.11.	ADOSAMIENTO	NO PERMITIDO	NO PRESENTA
			ANTEJARDIN	6 M	6 M
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	210		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	248	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO <input type="checkbox"/> Todo <input type="checkbox"/> Part <input checked="" type="checkbox"/> No	

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	210	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	248
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		\$ 3.761.112
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$28.208
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 8.462
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 19.746
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2383	FECHA 11-09-2019
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
02M	Planta Emplazamiento, Techumbre y puntos críticos
03M	Planta piso 19
04M	Planta pisos 9 al 18
07M	Planta piso 3
08M	Planta piso 2
09M	Planta piso 1
12M	Planta General piso 3
13M	Planta General piso 2
14M	Planta General piso 1
17M	Elevación Oriente
26M	Accesibilidad Universal
29M	Detalle de Cierros

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-2660/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 01774.1 / 20/6/2019



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON